



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI

SOPÓ-CUNDINAMARCA

NIT 832003 324-3 DANE 1257800084

LICITACION

PROCESO DE CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO ESCOLAR, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA I.E.D PABLO VI - AÑO 2026

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución Educativa Departamental Pablo VI, empeñada en garantizar un ambiente escolar desarrolla proyectos y actividades que generen bienestar a los estudiantes, por ello requiere contratar los servicios de PAPELERIA Y FOTOCOPIADO. Para dicha contratación se concede el uso de los espacios destinados a proveer el suministro de productos enmarcados en la línea papelería y fotocopiado, este servicio se requieren para atender a las estudiantes distribuidas así:
JORDADA MAÑANA (secundaria) con aproximadamente (120) estudiantes otros usuarios entre docentes y administrativos.

2. **LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:**
Juntamente con los bienes que se hallan en la misma y que se detallan en el inventario, descrito a fin de que se efectúe la explotación económica de dicha papelería y fotocopiado, serán por cuenta y riesgo del arrendatario.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de arrendamiento de un espacio para prestación de servicios de papelería y fotocopiada vigencia 2026.

- 2.1.1 **EL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:** Es de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$184.000.00.) MCTE., para el año 2026.

NOTA: Durante los meses de junio y julio el contratista solo pagará, media mensualidad como compensación de las dos semanas de desarrollo institucional y el receso escolar de mitad de año.
Los valores indicados se justan al análisis de costos realizado y aprobado por El Consejo Directivo.

PARÁMETROS

Los Parámetros adicionales para la licitación de la PAPELERIA Y FOTOCOPIADO se tendrá en cuenta la certificación de la prestación del servicio de calidad del año inmediatamente anterior con un valor de un **15%**. El valor del arriendo constituye un puntaje del **20%**.

La prestación del servicio de papelería certificado tendrá un valor por cada año **10%**, para un valor máximo de **30 %**, si mínimo 3 años son certificados y prestados en la IED PABLO VI, se dará un adicional de **5 puntos**. **El 30% restante** corresponde a los mejores precios económicos seleccionados de la lista de precios los cuales debe especificar por unidad y por cantidad.

NOTA: Durante los meses de junio y julio el contratista solo pagará, media mensualidad como compensación de las dos semanas de desarrollo institucional y el receso escolar de mitad de año.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI

SOPÓ-CUNDINAMARCA

NIT 832003 324-3 DANE 1257800084

- 2.2 FORMA DE PAGO:** una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías. El CONTRATISTA cancelará a LA INSTITUCION el valor estipulado, los dineros se consignarán a la cuenta de Cuenta Corriente No.**597003813 Banco de Bogotá a nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI**, en Díez mensualidades consecutivas, pago por adelantado de enero a diciembre, el retardo injustificado en el pago generará una multa para el contratista por el valor equivalente a un día de pago por cada día de retardo.
- 2.3 DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato de la papelería y fotocopiado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI, tendrá vigencia desde el lunes 26 de enero hasta el 5 de diciembre del año 2026, según la siguiente tabla:

No.	MES
1	FEBRERO
2	MARZO
3	ABRIL
4	MAYO
5	JUNIO
6	JULIO
7	AGOSTO
8	SEPTIEMBRE
9	OCTUBRE
10	NOVIEMBRE

- 2.4. UBICACIÓN FÍSICA:** Para la prestación del servicio de papelería y fotocopiado, la Institución Educativa, ubicada en la CALLE 3 SUR No.10 -79 Sopó, dispone de los siguiente espacio:
SALÓN DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO: El espacio apropiado para las labores pertinentes.

- 1. CONDICIONES:** Para garantizar la accesibilidad del servicio a los estudiantes, La institución suministrara una fotocopiadora, junto con las recargas, tóner.
2. La persona proveedora del servicio será la encargada de suministrar el papel y el **mantenimiento general y los repuestos**. En consecuencia, el valor de cada fotocopia, **NO** puede superar el valor de **TRESCIENTOS (\$300.00) PESOS MCTE.**
3. **FUNDAMENTOS LEGALES:** El proceso de contratación se fundamenta en las decisiones que tome el consejo directivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI

SOPÓ-CUNDINAMARCA

NIT 832003 324-3 DANE 1257800084

4. REQUISITOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y EXPERIENCIA PARA CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN.

Los Parámetros adicionales para la licitación de la tienda escolar se tendrá en cuenta la certificación de la prestación del servicio de calidad del año inmediatamente anterior de un **15%**, valor del arriendo con el **IPC 20%**.

Prestación del servicio de papelería y fotocopiado certificado por cada año **10%**, para un valor de **30 %**; los años certificados y prestados en la IED PABLO VI, se dará un adicional de **5 puntos**. El **30% restante** corresponde a los mejores precios económicos seleccionados de la lista los cuales deben contener los tipos de productos ofrecidos con su valor y cantidad.

NOTA 1. El incumplimiento de las especificaciones en la presentación de cada producto es causa de descalificación de este proceso de licitación.

NOTA 2. El contratista debe fijar una lista visible de precios que ajuste con la realidad de los productos que ofrece.

NOTA 3. Sí, en el transcurso del año lectivo la persona ganadora de la licitación no cumple con los precios razonables de los productos que ofrece quedará descalificada para presentarse a licitación durante los 2 años siguientes.

- **El primer puesto para la mejor lista de precios ofrecida tiene un valor de 30 puntos (30%)**
- **El segundo puesto tiene un valor de 20 puntos (20%).**
- **El tercer puesto y en adelante 15 puntos (15%).**

NOTA: En caso de empate se definirá por el proponente que haya presentado la mejor propuesta de beneficios adicionales

OBSERVACIÓN: De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se tendrán en cuenta para su evaluación.

5. RIESGOS PREVISIBLES: Para la fotocopiadora

- a. Prever los riesgos de descargas eléctricas o cortos y la mala manipulación de la máquina que dañen el aparato y la prestación del servicio.
- b. El mantenimiento y repuestos de la fotocopiadora corre por cuenta del arrendatario.

6. LICITACIÓN PÚBLICA: Podrán participar las personas naturales o jurídicas o individualmente que tengan experiencia en administración, objeto del contrato, por lo cual se deberá tener en cuenta:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI

SOPÓ-CUNDINAMARCA

NIT 832003 324-3 DANE 1257800084

Los servicios de papelería y fotocopiado de la institución educativa Pablo VI, no es establecimiento comercial, sino de servicio público con destino a satisfacer las necesidades de los estudiantes.

7. COMITÉ EVALUADOR: Estará integrada por los miembros del consejo Directivo.

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, NIVEL Y EXENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBE OCUPAR EL CONTRATISTA:

Para dar cumplimiento al artículo 8º numeral 5º del decreto 2170 de 2.002, el nivel y extensión de los riesgos que deben ser amparados por el contratista, se estima que el mayor riesgo que genera la presente contratación es un eventual incumplimiento en el pago de canon.

9. SERVICIOS PUBLICOS.

Los servicios públicos (agua y luz) estarán a cargo del adjudicatario y se incluye en el canon mensual de arrendamiento.

10. REQUISITOS:

Los requisitos mínimos que debe cumplir el eventual contratista para poder participar del proceso y que deberá anexar a la propuesta son:

- Copia de documento de identidad del proponente y/o empleados a cargo.Copia del RUT si se trata de personas naturales o cámara de comercio para el caso de las personas jurídicas.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación con una fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación con una fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificado de Policía Nacional.
- Boletín de deudores morosos BDME.
- Lista de productos y de precios al público.
- Hoja de vida.
- **Certificado de afiliación y los respectivos aportes al Sistema de Seguridad social y riesgos profesionales del contratista y de sus empleados.**

Propuesta económica en sobre cerrado y marcado.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y serán abiertas en la audiencia de cierre del proceso.

CRONOGRAMA:



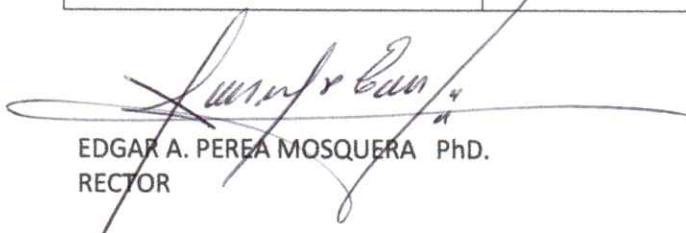
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI

SOPÓ-CUNDINAMARCA

NIT 832003 324-3 DANE 1257800084

Todas las actividades contenidas en el presente se desarrollarán en las instalaciones de la institución educativa Pablo VI- SOPÓ.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	25/11/2025	Cartelera de la Institución Educativa y página WEB del colegio FACEBOOK y cartelera de institución.
Recepción de propuestas y cierre.	26 noviembre y 01 de diciembre/2025 hasta la 1:00 P.M	Institución Educativa Departamental Pablo VI, Sopó Cundinamarca. (Biblioteca)
Audiencia de propuestas y evaluación de propuestas.	21/01/2026	Institución Educativa Departamental, Sopó Cundinamarca
Publicación informe de evaluación.	21/01/2026	Institución Educativa Departamental Pablo VI, Sopó Cundinamarca
Firma de contrato	23/01/2026	Institución Educativa Departamental Pablo VI, Sopó Cundinamarca


EDGAR A. PEREZ MOSQUERA PhD.
RECTOR


FLORYANGEA GARZÓN CÁRDENAS
Secretaria Ejecutiva -Pagadora